

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34179 CUENCA

Edicto.

Doña Marta María Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Cuenca, por el presente,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso CNA 405/2020, frente a la mercantil FRONTERA INGENIERÍA, S.L., con C.I.F. B-81513285, la cual tiene su sede principal de operaciones en la calle Colón, número 16, 4-C, de Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 11.414, libro 0, folio 126, hoja M-179283, inscripción 1.^a, en los que se ha dictado con fecha 28 de agosto de 2020, auto, el cual es firme, por el que se ha acordado la declaración y conclusión del presente Concurso, y cuya parte dispositiva, en extracto, dice:

Declaro el concurso voluntario de Frontera Ingeniería, S.L., B-81513285, y domicilio social sito en calle Martín de los Heros, número 59 bis, 4-B, de Madrid, y simultáneamente se concluye por insuficiencia de masa activa. En su virtud, acuerdo la disolución y extinción de la personalidad jurídica del deudor, Frontera Ingeniería, S.L., y el cierre de la hoja registral.

Inscríbase, preferentemente por medios telemáticos, en el Registro Mercantil de Cuenca la Declaración de Concurso Voluntario.

Mándese inscribir en los registros públicos de bienes o derechos del deudor, mediante anotación preventiva en el folio correspondiente a cada uno de ellos, la declaración de concurso.

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto.

Cuenca, 1 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Marta María Martínez González.

ID: A200046258-1